I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000595 /2010

Cerrillos, 13 SET. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4726/2010; los Decretos Exentos Nº202/1739/2009 que aprueban el PADEM 2010 y modificado mediante los Decretos Exentos Nº202/147/2010 , 202/151/2010, 202/320/2010, 202/382/2010 Y 202/476/2010; Lo dispuesto en el artículo 25 y siguiente de la Ley Nº 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Constitución Política de la República de Chile, consagra el Derecho a la Educación.

Que es función del Municipio la Educación y la Cultura, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4º letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Que los menores insertos en el sistema Educacional Chileno no pueden dejar de ser atendidos en la forma y horario establecido, debiendo además, darse cumplimiento a la calendarización del año Escolar previamente establecido por el Ministerio de Educación.

D E C R E T O:

1.- Contrátese al Docente que se indica, por el período, numero de horas y motivo que se señala, en el Establecimiento Educacional que se menciona:

INSTITUCION	:	**I. Municipalidad de Cerrillos**
NOMBRE DOCENTE	:	**MARIA EUGENIA VARGAS CASTILLO**
Cédula de Identidad	:	**16.427.693-7**
Fecha de Inicio	:	**27/08/2010**
Fecha de Término	:	**24/09/2010**
Tipo de funciones	:	**Docente de aula**
Carga Horaria	:	**40 Hrs. Cronológicas semanales**
Jornada de trabajo	:	**Diurna**
Nivel de Enseñanza	:	**Enseñanza Básica**
Establecimiento	:	**Escuela Cóndores de Plata**
Motivo contratación	:	**Reemplazo por licencia medica de la Sra. María Irarrazabal Aros**

R.R.H.Y. JEFE D.A.E.M.

I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000595 /2010

2.- Se deja constancia que los antecedentes de ingreso para ser registrados en Contraloría General de la República, se remitieron mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/459/2010.

3.- Por razones de buen servicio, el docente debió asumir de inmediato sus funciones en la fecha señalada.

4.- El gasto que irroga el presente decreto, deberá imputarse al Ítem 21 del Presupuesto de Educación 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
ALCALDE

AAC / CUCh / IVA / CVM / mpm
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

INFORME DE CONTRATA
FUNCIONARIOS
DOCENTES

NOMBRE	:	**MARIA EUGENIA VARGAS CASTILLO**
RUN	:	**16.427.693-7**
FECHA DE INICIO	:	27-08-2010
FECHA DE TERMINO	:	24-09-2010
HRS. CRONOLOGICAS	:	40 HORAS
NIVEL DE MODALIDAD	:	EDUCACION BASICA
JORNADA	:	DIURNA
UNIDAD EDUCATIVA	:	ESCUELA CONDORES DE PLATA
CARGO	:	DOCENTE DE AULA
CALIDAD DE LA DESIGNACION	:	CONTRATA
MOTIVO	:	REEMPLAZO POR LICENCIA MEDICA DE LA SRA. MARIA IRARRAZABAL AROS
REGISTRO C.G.R.	:	201/459/2010
DECRETO ANTERIOR	:	201/459/2010
AUTORIZACION	:	PROVIDENCIA ALCALDICIA Nº 100/4726/2010

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Recursos Humanos
DEPTO. DE EDUCACION

CAROLINA VERGARA MACHUCA
JEFE RECURSOS HUMANOS DAEM
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
SANTIAGO PONIENTE

AUTORIZACION TRANSITORIA		
Desde:	28 / 7 / 2010	
Hasta:	28 / 2 / 2011	

Metropolitana
Region

REGISTRO SECREDUC
Nº: 43010

AUTORIZACION PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCION DOCENTE

(D.S. Nº352 Articulo 19, 2003)

EL DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE EDUCACION SANTIAGO PONIENTE *AUTORIZA A DON*

VARGAS	CASTILLO	MARIA EUGENIA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

16427693 - 7	NACIONAL	1 / 1 / 2004
Cedula de Identidad	Gabinete	Fecha Nacimiento

25 DE OCTUBRE 7771
Domicilio Particular

SANTIAGO	CERRILLOS
Provincia	Comuna

EGRESADA EN PEDAGOGIA EN EDUC BASICA MENCION MATEMATICAS UNIV ARTURO PRAT
Escolaridad

NO PRESENTA
Curso de Capacitación Pedagógica u otros equivalentes - Fecha de realización

9870 - 1 ESCUELA BASICA CONDORES DE PLATA EX 259
Establecimiento donde ejercera Docencia

NB1 Y NB2
TODOS
Nivel y Asignatura que servirá

SALOMON SACK Nº 925
Dirección Establecimiento donde ejercerá

Municipal DAEM	Urbano
Dependencia Establecimiento	Area Geografica
SANTIAGO	CERRILLOS
Provincia	Comuna

EULOGIO TAPIA VILLARROEL
Nombre Director Establecimiento

SALOMON SACK Nº 925
Domicilio Director

Observaciones

EXPDTE 79493
QUEDANDO PENDIENTE EL CERTIFICADO DE EGRESO

30 / 7 / 2010
Fecha Autorización

Por Orden del Secretario Ministerial

RENE ALVAREZ MUÑOZ

René Alvarez Muñoz
Jefe(a) Departamento Provincial (S)

DEPARTAMENTO PROVINCIAL EDUCACION SANTIAGO PONIENTE
JEFE

CERTIFICO: Que el Presente Documento es Copia Fiel de su original
CERRILLOS 5 [illegible] 2010
CECILIA [illegible] CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL